



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
no Contributiva a Personas con Discapacidades
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.08.2021 09:33:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 26 de Agosto del 2021

OFICIO N° 000887-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

Jessica Liliana Rojas Domínguez

Responsable Regional Junín

Jr. San José 545- Urb. San Carlos - Huancayo. Junín, Of. MCLCP - Junín

Presente. -

Asunto: Respuesta a 02 Casos CTVC de la Región Junín

Referencia: a) OFICIO N° 013-2021-CTVC/JUNÍN
b) INFORME N° 000127-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URVD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) OFICIO N° 013-2021-CTVC/JUNÍN en relación a los casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Junín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para la alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
2060573281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2021 18:04:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 25 de Agosto del 2021

INFORME N° 000127-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 02 Casos CTVC de la Región Junín

Referencia: a) OFICIO N° 013-2021-CTVC/JUNÍN
b) INFORME N° 000476-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (25AGO2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 15 de enero de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín notificó los CASOS N°035 y 041-2021-CTVC/JUN.
- 1.2. A través del documento de la referencia b) la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos,

lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los puntos críticos de los Casos N° 035 y 041-2021-CTVC/JUN, declarándolos INFUNDADOS según el siguiente detalle:

a) Sobre el Caso N° 035-2021-CTVC/JUN, la Srta. Katterin Aracely Roas Cristóbal, responsable de la OMAPED, indica que el Programa CONTIGO demora en el trámite de la autorización de cobro y eso afecta a muchos usuarios.

- En razón a ello, es oportuno mencionar que, al no tener información de los usuarios/as afectados, imposibilita la evaluación correspondiente.
- Asimismo, desde el año 2020 el Programa CONTIGO viene enviando notificaciones electrónicas a las OMAPED con los resultados de las solicitudes de afiliación y autorización de cobro, entre otros, lo cual se puede visualizar en el Anexo N°2.

b) Sobre el Caso N° 041-2021-CTVC/JUN, la Srta. Yeennet Yanina López Cristóbal, responsable de la OMAPED, indica que el Programa CONTIGO demora en el trámite de la autorización de cobro y eso afecta a muchos usuarios.

- En razón a ello, es oportuno mencionar que, al no tener información de los usuarios/as afectados, imposibilita la evaluación correspondiente.

c) Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe, denominada: **CONSULTA DE USUARIOS**, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto los puntos críticos señalados en los Casos N° 035 y 041-2021-CTVC/JUN alertado por el CTVC de la Región Junín, de acuerdo con las evidencias contenidas en los anexos N° 02 y 03.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín, para los fines pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO

Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento/ provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	035- 2021- CTVC /JUN	013- 2021- CTVC/ JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ Sapallanga	1.No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Sapallanga, se recibe la alerta que consta de un (01) punto crítico, donde la Srta. Katterin Aracely Roas Cristóbal, responsable de la OMAPED, <i>indica que el Programa CONTIGO demora en el trámite de la autorización de cobro y eso afecta a muchos usuarios.</i> En razón a ello, es oportuno mencionar, que al no tener información de los usuarios/as afectados, imposibilita la evaluación correspondiente. Asimismo, desde el año 2020 el Programa CONTIGO viene enviando notificaciones electrónicas a las OMAPED con los resultados de las solicitudes de afiliación y autorización de cobro, entre otros, lo cual se puede visualizar en el Anexo N°2. Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe, entre ellas denominadas: CONSULTA DE USUARIOS, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a y USUARIO OMAPED, en la cual los responsables de OMAPED podrán acceder a información detallada sobre los usuarios/as de su distrito.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



2	041- 2021- CTVC /JUN	013- 2021- CTVC/ JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ Quilcas	1.No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Quilcas, se recibe la alerta que consta de un (01) punto crítico, donde la Srta. Yeennet Yanina López Cristóbal, responsable de la OMAPED, <i>indica que el Programa CONTIGO demora en el trámite de la autorización de cobro y eso afecta a muchos usuarios.</i> En razón a ello, es oportuno mencionar, que al no tener información de los usuarios/as afectados, imposibilita la evaluación correspondiente. Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe, entre ellas denominadas: CONSULTA DE USUARIOS, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a y USUARIO OMAPED, en la cual los responsables de OMAPED podrán acceder a información detallada sobre los usuarios/as de su distrito. Asimismo, el Programa viene enviando notificaciones electrónicas a las OMAPED con los resultados de las solicitudes de afiliación y autorización de cobro, entre otros (Ver Anexo N°3).
---	-------------------------------	---------------------------------	------	--------------------------------	--	------------------	---



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- **Anexo N° 02:** Consulta de usuarios, usuario OMAPED, notificaciones electrónicas:

“Notificación Electrónica N° 2531-2020-MIDIS/PNPDS-UOT”

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DENEGADAS Y PENDIENTES DE ENTREGA JUNIN/HUANCAYO/**SAPALLANGA** 2

Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>
Mar 18/08/2020 21:33
Para: munisapallanga2019a@gmail.com
CC: rosswlupe03@hotmail.com; kattyrc.0394@gmail.com

120133 Municipalidad d...
147 KB

FORMATO_PC_1000-1.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

"Año de la Universalización de la Salud"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2531-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SAPALLANGA**

Asunto : SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DENEGADAS Y PENDIENTES DE ENTREGA

Fecha : Lima, 18 de agosto de 2020

De **mi** especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que, producto de las acciones de verificación a las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva presentadas al Programa CONTIGO, se han identificado usuarios que, a la fecha presentan los estados "DENEGADO" y "PENDIENTE DE ENTREGA", cuya relación se remite en archivo adjunto, para lo cual deberá considerarse los siguientes criterios:

- **DENEGADO.** - Se verificó que no cumple con los requisitos requeridos para otorgar la autorización de cobro de la pensión no contributiva solicitada, motivo por el que, fue DENEGADA. No obstante, en caso sea necesario, podrá remitir una nueva solicitud, adjuntando el Formato PC 1000. (Adjunto al presente correo).
- **PENDIENTE DE ENTREGA.** - Usuario menor de edad que no ha iniciado el trámite de autorización de cobro, motivo por el cual deberá remitir el Formato PC 1000 (adjunto al presente correo) a fin de solicitar la referida autorización.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Notificación Electrónica N° 3060-2020-MIDIS/PNPDS-UOT”



ESTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA JUNIN/HUANCAYO/SAPALLANGA

2



Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>

Lun 31/08/2020 22:57

Para: munisapallanga2019a2022@gmail.com

CC: kattyrc.0394@gmail.com



EXPEDIENTE N° 2020-50...
100 KB



FORMATO_PC_1000-1.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 3060-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

Asunto : ESTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Fecha : Lima, 31 DE AGOSTO de 2020

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que, producto de las acciones de verificación y evaluación a las solicitudes de autorización de cobro presentadas al Programa CONTIGO, remito en archivo adjunto el resultado de las mismas, para lo cual deberá considerarse los siguientes criterios:

- **OBSERVADO.-** Para subsanar las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva que fueron OBSERVADAS, deberá remitir un informe de condición social / legal emitido por OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz, en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- **DENEGADO.-** Se verificó que no cumple con los requisitos requeridos para otorgar la autorización de cobro de la pensión no contributiva solicitada, motivo por el que fue DENEGADA. No obstante, podrá remitir una nueva solicitud, adjuntando el Formato PC 1000. (Adjunto al presente correo).
- **CONFORME.-** Se verificó que cumple con los requisitos para otorgar la autorización de cobro de la pensión no contributiva solicitada, motivo por el que se admite a trámite. La fecha en que el autorizado puede acercarse al banco a realizar el cobro de la pensión se le estará notificando oportunamente.

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Notificación Electrónica N° 4737-2020-MIDIS/PNPDS-UOT”



ESTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA JUNIN/HUANCAYO/SAPALLANGA

2

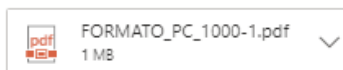


Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>

Mar 15/09/2020 13:21

Para: munisapallanga2019a12022@gmail.com

CC: munisapallanga2019a12022@gmail.com



2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 4737-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

Asunto : ESTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Fecha : Lima, 14 DE SETIEMBRE de 2020

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que, producto de las acciones de verificación y evaluación a las solicitudes de autorización de cobro presentadas al Programa CONTIGO, remito en archivo adjunto el resultado de las mismas, para lo cual deberá considerarse los siguientes criterios:

- **OBSERVADO.-** Para subsanar las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva que fueron OBSERVADAS, deberá remitir un informe de condición social / legal emitido por OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz, en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- **DENEGADO.-** Se verificó que no cumple con los requisitos requeridos para otorgar la autorización de cobro de la pensión no contributiva solicitada, motivo por el que, fue DENEGADA. No obstante, podrá remitir una nueva solicitud, adjuntando el Formato PC 1000. (Adjunto al presente correo).

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Notificación Electrónica N° 5060-2020-MIDIS/PNPDS-UOT”

← ESTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA JUNIN/HUANCAYO/SAPALLANGA 2

NC

Notificaciones CONTIGO
Mie 07/10/2020 17:09
Para: munisapallanga2019a@gmail.com
CC: rosswlupe03@hotmail.com; kattyrc.0394@gmail.com

EXPEDIENTE N° 2020-70...
96 KB

FORMATO_PC_1000-1.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive Programa Nacional CONTIGO

“Declaro de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 5060-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SAPALLANGA**

Asunto : ESTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Fecha : Lima, 07 de octubre de 2020

De [mi](#) especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que, producto de las acciones de verificación y evaluación a las solicitudes de autorización de cobro presentadas al Programa CONTIGO, remito en archivo adjunto el resultado de las mismas, para lo cual deberá considerarse los siguientes criterios:

- **OBSERVADO.-** Para subsanar las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva que fueron OBSERVADAS, deberá remitir un informe de condición social / legal emitido por OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz, en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- **DENEGADO.-** Se verificó que no cumple con los requisitos requeridos para otorgar la autorización de cobro de la pensión no contributiva solicitada, motivo por el que, fue DENEGADA. No obstante, podrá remitir una nueva solicitud, adjuntando el Formato PC 1000. (Adjunto al presente correo).
- **CONFORME.-** Se verificó que cumple con los requisitos para otorgar la autorización de cobro de la pensión no contributiva solicitada, motivo por el que se admite a trámite. La fecha en que el autorizado puede acercarse al banco a realizar el cobro de la pensión se le estará notificando oportunamente.

Es importante recordar, que en el caso de que el solicitante de la autorización no sea el padre o la madre del usuario, deberá adjuntarse también un informe de condición social / legal emitido por OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz.

Finalmente, indicar que un colaborador de la Unidad de Operaciones y Transferencias se pondrá en contacto con el responsable de la OMAPED de su distrito a fin de brindarle la asistencia técnica necesaria.

POR FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DEL MENSAJE

Atentamente,

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS
Programa CONTIGO

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Notificación Electrónica N° 10762-2021-MIDIS/PNPDS-UOT”

← RESULTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Vie 25/06/2021 16:50

Para: Yeca_1880@hotmail.com

CC: Notificaciones CONTIGO

Resultado_de_evaluación... 11 KB

FLYER AUTORIZACIONES... 3 MB

2 archivos adjuntos (11 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive Programa Nacional CONTIGO

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 10762-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL **SAPALLANGA**

Asunto: RESULTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO

Fecha: Lima, 24 de junio de 2021

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, el Programa CONTIGO, ha cumplido con realizar las acciones de verificación y evaluación a las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva, presentadas por su representada.

En tal sentido, se remite en archivo adjunto, el resultado de la evaluación del cumplimiento de requisitos a las solicitudes presentadas al Programa, donde además podrá encontrar en el pie de página, el detalle que deberá tener en consideración para el

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

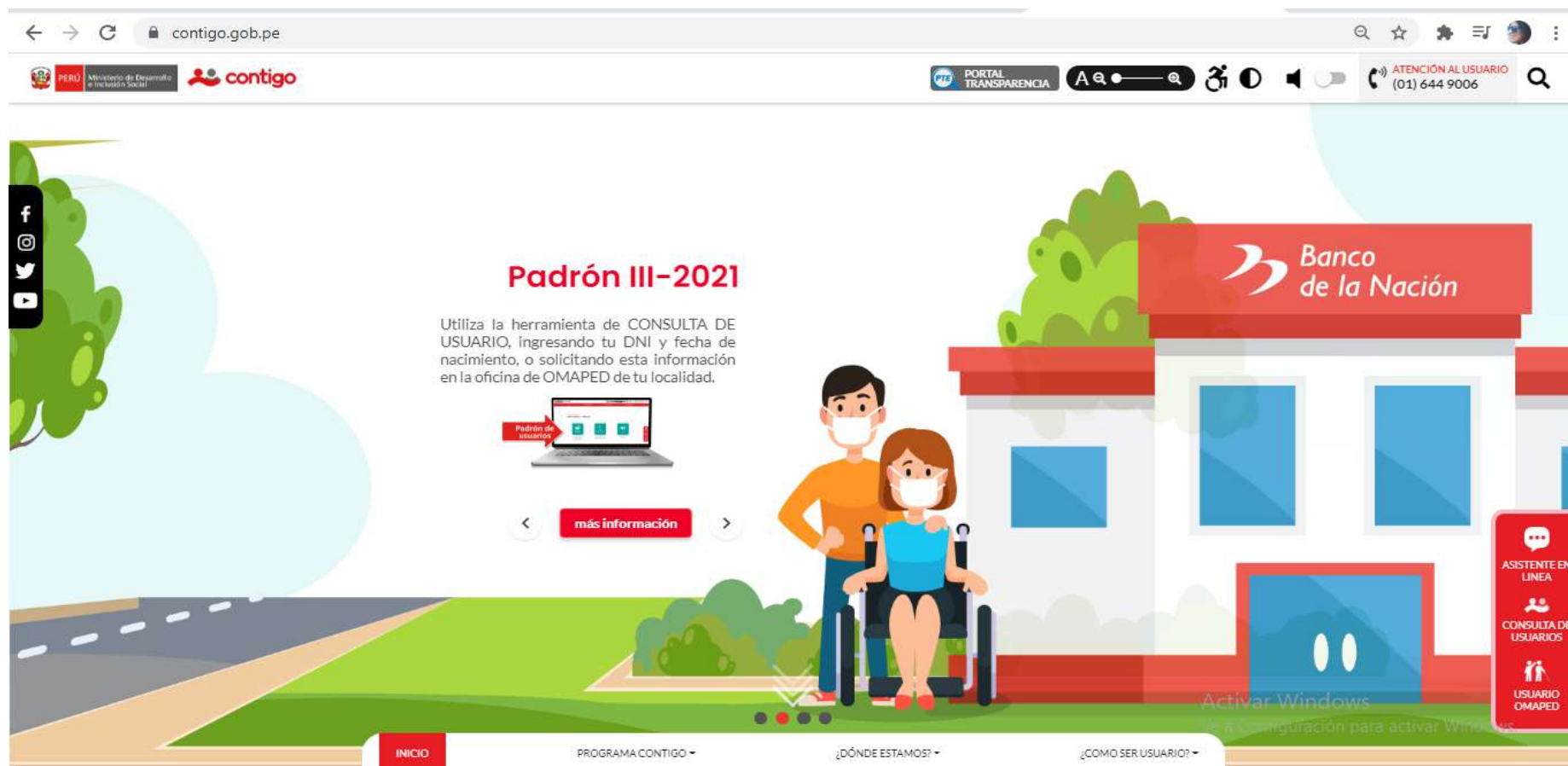
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- **Anexo N° 03:** Consulta de usuarios, usuario OMAPED, notificaciones electrónicas:

“Consulta de usuarios, usuario OMAPED”



Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Notificación Electrónica N° 4072-2020-MIDIS/PNPDS-UOT”

← CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS – PROGRAMA CONTIGO



Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>

Sab 19/09/2020 11:15

Para: jelocris222@hotmail.com



“Deenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 4072-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **QUILCAS**

Asunto : CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS – PROGRAMA CONTIGO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, y en atención al asunto de la referencia, manifestarle que el Programa CONTIGO, tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva de S/300.00 cada dos meses, a personas con discapacidad severa y que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar la calidad de vida.

Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

A) Contar con un certificado de discapacidad severa; emitida de conformidad a la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

B) No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen del Seguro Social de Salud – EsSALUD.

C) Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

Producto de la revisión y análisis de las solicitudes de afiliación presentadas al Programa CONTIGO, se notifica el resultado de la evaluación para la elaboración del Padrón IV – V 2020.

EXP.	DOCUMENTO	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DNI	ESTADO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	46369779	USUARIO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	70489524	USUARIO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	62104800	USUARIO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	40429639	USUARIO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	19959999	USUARIO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	62290420	USUARIO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	48740910	OBSERVACIÓN EN EL PRIMER REQUISITO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	19961104	POTENCIAL USUARIO
6034-2019	105-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	72137524	OBSERVACIÓN EN EL PRIMER REQUISITO
7556-2019	156-2019-A/MDQ	120128	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	19960045	POTENCIAL USUARIO

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Notificación Electrónica N° 12900-20201-MIDIS/PNPDS-UOT”

← MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA DE SUSPENSIÓN Y DESAFILIACIÓN – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Sab 26/06/2021 20:15

Para: quilcas120128@gmail.com; jelocris222@hotmail.com; 120128quilcas@gmail.com; lirico_2309@hotmail.com

CC: Sectoristas UAC - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Directiva de Suspensión ...
1 MB

DE3000_NSO.pdf
175 KB

RESOLUCION DE DIRECC...
794 KB

3 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive Programa Nacional CONTIGO

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Declaro de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 12900-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

Asunto : MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA DE SUSPENSIÓN Y DESAFILIACIÓN – PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para informarle que el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en el marco de la mejora continua de sus procesos operativos, modificó mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°075-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de junio de 2021, la Directiva N°007-2020-MIDIS/PNPDS-DE, denominada “Suspensión y Desafiliación de Usuarios/as del Programa CONTIGO”, en la cual se establecen los criterios técnicos y lineamientos generales que regulan ambos procesos.

En ese sentido, interesados en fortalecer el conocimiento de nuestros principales aliados en el territorio nacional, es que adjuntamos a la presente notificación lo siguiente:

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Notificación Electrónica N° 17590-20201-MIDIS/PNPDS-UOT”

Relación_de_Usuarios.pdf | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive

RELACION DE USUARIAS/OS CON AUTORIZACIONES VIGENTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA		DATOS DEL USUARIO
PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE USUARIO
HUANCAYO	QUILCAS	PORRAS RODRIGUEZ AMANDA YOLANDA

AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA VIGENTES

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Mar 20/07/2021 13:22

Para: quilcas120128@gmail.com; jelocris222@hotmail.com y 2 más
CC: Notificaciones CONTIGO

Relación_de_Usuarios.pdf
11 KB

Guía para el cobro de la ...
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) | Descargar todo

Guardar todo en OneDrive | Programa Nacional CONTIGO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 17590-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

Asunto: AUTORIZACIONES DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA VIGENTES

Fecha: Lima, 20 de julio de 2021

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que mediante, **Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 062-065-071-072-073 y 079-2021-MIDIS/PNPDS-DE**, se autorizó el cobro de la pensión no contributiva de los usuarios residentes en su jurisdicción, cuya relación remito en archivo adjunto.